

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

**LEY N° 30453**

**REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453**

**DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA**

**DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA**

## **ACTA N° 11**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

## **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

**21 DE MAYO DEL 2021**

HORA DE INICIO : 21 de mayo de 2021 a las 14:44 horas  
HORA DE TÉRMINO : 21 de mayo de 2021 a las 18:00 horas  
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico ([conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe))

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **INSTITUCIÓN RECTORA**

DR. ALDO MARUY SAITO PRESIDENTE DE CONAREME  
Representante del MINSA

DR. GUILLERMO PINO INFANTE SECRETARIO TÉCNICO

#### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

DR. EDDIE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal

DR. OSCAR PAMO REYNA Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia

DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA Rep. Universidad San Martín de Porres

DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA Rep. Universidad Ricardo Palma

DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
DR. RALPH RENATO ALMONTE VELARDE	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del
DR. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
DR. ELÍAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
DRA. ANA MARÍA CHIAN GARCÍA	Rep. Universidad César Vallejo
DRA. REGINA RIVERA DE VELA	Rep. Universidad Privada de Tacna
DRA. PAOLA VIZCARDI LAO	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

#### **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
DR. JUAN VICTOR QUIROZ MEJIA	Rep. Instituto de Medicina Legal
DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. GERESA Arequipa
DR. MARIO ANDRES PASTOR SALCEDO	Rep. DIRESA Ayacucho
DR. VÍCTOR JULIO ZAVALA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca
DRA. SOFIA GONZALES COLLANTES	Rep. DIRESA Callao
DRA. DELIZ CORNEJO CHOQUE	Rep. DIRESA Cusco
DR. NARCISO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
DR. HENRY OLIVERA CHANGRA	Rep. DIRESA Junín

DR. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA	Rep. GERESA La Libertad
DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN	Rep. DIRESA Lima Región
DR. ERICK LEROY VELA BARBARAN	Rep. DIRESA Loreto
DR. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOVA	Rep. DIRESA Piura
DR. ROEL ORE QUISPE	Rep. DIRESA Puno
DR. JUAN MANUEL CANEPA YZAGA	Rep. DIRESA Tacna
DR. ANTONIO ABDULAC TORRES RUIZ	Rep. DIRESA Ucayali

#### **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Colegio Médico del Perú
DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

Siendo la hora establecida para el inicio de la Asamblea General Extraordinaria, la misma es convocada y realizada bajo la votación virtual; para este efecto, se comprueba la remisión de la convocatoria a los integrantes acreditados en el Consejo Nacional de Residencia Médica, y se comprueba la asistencia de cuarenta y cuatro (44) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del numeral 7 del artículo 12° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453, y artículo 11° del Estatuto del CONAREME, por encargo del Dr. Aldo Maruy Saito, en la condición de Presidente del Consejo Nacional de Residencia Médica, a razón de la designación mediante Resolución Ministerial N° 491-2021/MINSA, se tiene convocado a la Asamblea General Extraordinaria de carácter Virtual del Consejo Nacional de Residencia Médica.

Se inicia la Asamblea General Extraordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Aldo Maruy Saito, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Guillermo Pino Infante; en la cual se informa, el carácter de Votación Virtual del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica, convocada para el presente día 21 de mayo a las 14:44 horas, y que finaliza el mismo día a las 18:00 horas, acorde con su convocatoria.

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

- AMPLIAR LA FECHA LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN/REGISTRO ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2021.**

Se tiene que aproximadamente a partir de las 19:00 h. del día 20 de mayo del 2021, por temas de seguridad el servidor del INFORHUS se encuentra en proceso de automatización de acciones y tareas, lo que ha generado que los servicios principales que brinda se encuentren detenidos; en consecuencia, se ha

afectado la comunicación de los servicios del INFORHUS con los clientes que consumen las APIS de servicios compartidos con otros sistemas, como es el caso del SIGESIN. A su vez, esta situación ha incidido en la validación de la información del postulante a través de su número de Documento Nacional de Identidad al momento de acceder al sistema de inscripción/registro.

Como consecuencia de esta atingencia, los postulantes que han realizado su pago oportunamente no pueden hasta el momento realizar su inscripción/registro. Teniendo en cuenta que el día de hoy, 21 de mayo, según el Cronograma del Concurso, la inscripción vía web para los dos tipos de proceso finaliza a horas 23:59, esto motivaría, que gran número de postulantes no puedan realizar o completar su inscripción/registro.

Ante esta situación, a modo de contingencia, el área informática ha habilitado la base de datos histórica de información de postulantes para viabilizar la inscripción a los que postularon anteriormente toda vez que sus datos se encuentran registrados. Sin embargo, dicha medida no abarca para resolver la situación generada, ya que la mayoría de los postulantes estarían participando en el Concurso por primera vez.

Por dicha razón, es necesario plantear una respuesta de salvaguarda de la etapa de inscripción /registro, teniendo en cuenta las acciones que viene desarrollando el INFORHUS respecto de su proceso de automatización y de seguridad, que implica evaluar la oportunidad de que los postulantes puedan acceder a los citados procesos de inscripción/registro oportunamente.

En tal sentido, resulta necesario ampliar la fecha límite de inscripción/registro del Cronograma de Actividades del Concurso nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, en el siguiente extremo:

9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN, se cierra automáticamente en la hora fijada, (se requieren mínimo 25 minutos).</li> <li>- Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante las Universidades.</li> <li>- Una vez que la Universidad, cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es remitido al Jurado de Admisión.</li> </ul>	<p>24 de mayo</p> <p>Hasta las 11:59.00 pm.</p>	Lunes
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-------

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 44 Integrantes del CONAREME, a consideración y agotado lo expuesto, procedió a la siguiente votación, remitido de manera electrónica registrado en CONAREME: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 29  
 En contra: 00  
 Abstenciones: 00

Se deja constancia, que no se consideró el voto de la GERESA Lambayeque, por encontrarse fuera de la hora y no emitieron voto los representantes de las siguientes instituciones: UNSA, Sedes Docentes del Ministerio de Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, GERESA Arequipa, DIRESA Callao, DIRESA Ica, DIRESA Junín, GERESA La Libertad, DIRESA Lima Región, DIRESA Loreto, DIRESA Piura, DIRESA Tacna y DIRESA Ucayali.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

**Acuerdo N° 053-CONAREME-2021-AG: Modificar** el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021 aprobado en la Asamblea General permanente de CONAREME del 26 de marzo del 2021, y modificado en la Asamblea General Extraordinaria de CONAREME del 20 de abril del 2021, con la finalidad de ampliar la fecha límite de inscripción en el proceso electrónico y en el proceso ante las universidades en los siguientes términos:

9	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN, se cierra automáticamente en la hora fijada, (se requieren mínimo 25 minutos).</li><li>- Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante las Universidades. Una vez que la Universidad, cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es remitido al Jurado de Admisión.</li></ul>	24 de mayo  Hasta las 11:59.00 pm.	Lunes
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	-------

**Acuerdo N° 054-CONAREME-2021-AG: Disponer** el conocimiento del **Acuerdo N° 053-CONAREME-2021-AG**, a las instituciones formadoras universitarias del SINAREME que participan en el Proceso ante las Universidades en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021, a efectos de que dispongan las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo. Asimismo, que se comunique al Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021, para las acciones que se estime realizar.

**Acuerdo N° 055-CONAREME-2021-AG: Disponer** que la inscripción/registro de los postulantes en la modalidad cautiva: Pliego 11 del Ministerio de Salud/Organismos Públicos/ Pliego de los Gobiernos Regionales, se realice en el SIGESIN sin vínculo con el INFORHUS, y luego de culminada la etapa, corresponderá remitir, conforme al Cronograma de actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico, la relación de inscritos a la institución prestadora de Servicios de Salud-Ministerio de Salud para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional; hacer de conocimiento al área de informática del SIGESIN para las actividades de implementación del presente acuerdo.

## 2.- DISPENSA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 44 Integrantes del CONAREME, a consideración y agotado lo expuesto, procedió a la siguiente votación, remitido de manera electrónica registrado en CONAREME: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 29  
En contra: 00  
Abstenciones: 00

Se deja constancia, que no se consideró el voto de la GERESA Lambayeque, por encontrarse fuera de la hora y no emitieron voto los representantes de las siguientes instituciones: UNSA, Sedes Docentes del Ministerio de Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, GERESA Arequipa, DIRESA Callao, DIRESA Ica, DIRESA Junín, GERESA La Libertad, DIRESA Lima Región, DIRESA Loreto, DIRESA Piura, DIRESA Tacna y DIRESA Ucayali.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 056-CONAREME-2021-AG: Aprobar** la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión, con conocimiento del Jurado de Admisión del presente Concurso Nacional de Admisión al residentado Médico 2021.

La presente Asamblea General Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 18:00 horas del día 21 de mayo de 2021, acordando que será suscrita por la Presidencia y que se realizará su correspondiente publicación.